

Municipio de Los Cerrillos, 19 de Setiembre 2022.-

VISTO: la necesidad de comprar gasoil para el Tractor matrícula AIC1437 de la Cuadrilla de Gestión Ambiental de nuestro Municipio para los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2022.

CONSIDERANDO: I) que el mismo tiene un costo total aproximado de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil con 00/100) y será adquirido a la Empresa MARBI LTDA, Rut:020050350018.

II) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Literal D Mantenimiento Espacios Públicos

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°25/2022 del día 19 de Setiembre 2022.

RESUELVE:

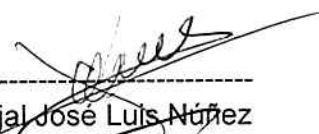
I) **APROBAR:** el gasto de gasoil para el Tractor matrícula AIC1437 de éste Municipio para los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre 2022, con un costo total aproximado de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil con 00/100) a la Empresa MARBI LTDA, Rut:020050350018.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal María Lucrecia García



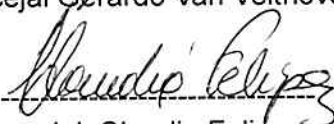
Concejal José Luis Núñez



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 19 de Setiembre 2022.-

VISTO: la necesidad de comprar gasoil para el Tractor matrícula AIC1879 de la Cuadrilla de Gestión Ambiental de nuestro Municipio para los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2022.

CONSIDERANDO: I) que el mismo tiene un costo total aproximado de \$25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil con 00/100) y será adquirido a la Empresa MARBI LTDA, Rut:020050350018.

II) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Literal D Mantenimiento Espacios Públicos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°25/2022 del día 19 de Setiembre 2022.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto de gasoil para el Tractor matrícula AIC1879 de éste Municipio para los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre 2022, con un costo total aproximado de \$25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil con 00/100) a la Empresa MARBI LTDA, Rut:020050350018.

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Concejal María Lucrecia García

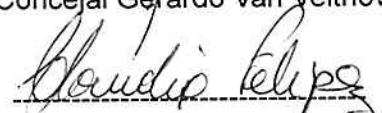


Concejal José Luis Núñez



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gefardo Van Velthoven


Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 19 de Setiembre 2022.-

VISTO: la Resolución N°121/2022 del Acta N°22/2022, del 16 de Agosto 2022.

CONSIDERANDO: I) que donde dice: "III) que hay rubros y se imputará en el Proyecto Literal A – Promoción de Agenda Cultural", debió decir: "III) que hay rubros y se imputará en el Proyecto Literal D"

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°25/2022 del día 19 de Setiembre 2022.

RESUELVE:

I) **RECTIFICAR:** la Resolución N°121/2022 del Acta N°22/2022, del 16 de Agosto 2022, que donde dice: "III) que hay rubros y se imputará en el Proyecto Literal A – Promoción de Agenda Cultural", debió decir: "III) que hay rubros y se imputará en el Proyecto Literal D"

II) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



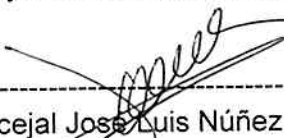
Concejal María Lucrecia García



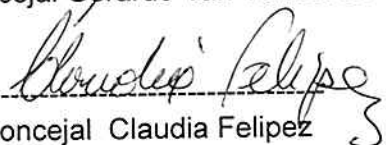
Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 19 de Setiembre 2022.-

VISTO: la Resolución N°114/2022 del Acta N°20/2022, del 19 de Julio 2022.

CONSIDERANDO: I) que donde dice: "III) que hay rubros y se imputará en el Proyecto Literal A – Promoción de Agenda Cultural", debió decir: "III) que hay rubros y se imputará en el Proyecto Literal D"

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

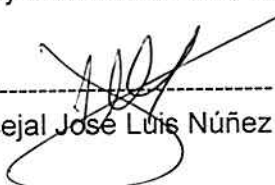
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°25/2022 del día 19 de Setiembre 2022.

RESUELVE:

- I) **RECTIFICAR:** la Resolución N°114/2022 del Acta N°20/2022, del 19 de Julio 2022, que donde dice: "III) que hay rubros y se imputará en el Proyecto Literal A – Promoción de Agenda Cultural", debió decir: "III) que hay rubros y se imputará en el Proyecto Literal D"
- II) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal María Lucrecia García




Concejal José Luis Núñez



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 19 de Setiembre 2022.-

VISTO: el Informe de Avance de Gestión del 1 de Mayo al 31 de Agosto del presente año, del Municipio de Los Cerrillos.

CONSIDERANDO: que se deben tomar las medidas administrativas correspondiente para dicho Avance .

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°25/2022 del día 19 de Setiembre 2022.

RESUELVE:

- I) **APROBAR:** el Informe de Avance de Gestión del 1 de Mayo al 31 de Agosto 2022, del Municipio de Los Cerrillos.
- II) **INCORPÓRESE:** al Registro de Resoluciones y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal María Lucrecia García



Concejal José Luis Núñez



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 19 de Setiembre 2022.-

VISTO: la nota recibida por la Maestra Directora del Jardín N° 242 Sra. Verónica Volonté, solicitando escenario para realizar el Festival anual, el que tendrá lugar el viernes 4 de Noviembre de 2022.

CONSIDERANDO: I) que se realizará el Festival anual de los alumnos del Jardín público de nuestra ciudad.

II) que el mismo representa el trabajo realizado tanto por el alumnado como por el equipo docente.

III) que éste Concejo siempre está atento a las solicitudes de instituciones locales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°25/2022 del día 19 de Setiembre 2022.

RESUELVE:

I) **REMITASE:** a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud del escenario, para el viernes 4 de noviembre de 2022.

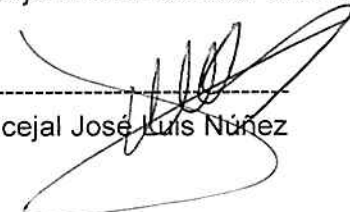
II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


RG



Concejal María Lucrecia García



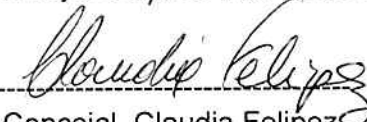
Concejal José Luis Núñez



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 19 de Setiembre 2022.-

VISTO: la nota presentada por la Sra. Nure Dias con CI:2.616.636-3, solicitando autorización para instalar un carrito en un Espacio Público de nuestra Ciudad.

RESULTANDO: que el mismo sería para la venta de tortas fritas, pasteles, empanadas, comida rápida, hamburguesas, milanesas, papas fritas, refrescos, helados, agua, etc.

CONSIDERANDO: I) los tres probables puntos expuestos por la Sra Nure Dias en el Formulario "Solicitud de venta en espacios y vía Publica".

II) que tomando en cuenta el flujo de público, ése Concejo entiende que el punto mas adecuado es en el Tránsito Pesado, calle Eduardo Chiesa (el 1er punto expuesto por la solicitante).

III) que es necesario contar con habilitaciones correspondientes para la venta de estos productos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°25/2022 del día 19 de Setiembre 2022.

RESUELVE:

I)**AUTORIZAR:** a la Sra Nure Dias con CI:2.616.636-3, la instalación del carrito para la venta de de tortas fritas, pasteles, empanadas, comida rápida, hamburguesas, milanesas, papas fritas, refrescos, helados, agua, etc.

II) **APROBAR:** el punto de instalación del Carrito en el "Transito Pesado", calle Eduardo Chiesa (el 1er punto expuesto por la solicitante en el Formulario "Solicitud de venta en espacios y vía Publica").

III)**COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación


IV)**REGÍSTRESE** :en los archivos de Resoluciones del Municipio



Concejal María Lucrecia García



Alcalde Rodrigo Rancio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Nuñez



Concejal Claudia Felipez



Municipio de Los Cerrillos, 19 de Setiembre 2022.-

VISTO: la propuesta enviada por el Área Ingeniería de Tránsito sobre Flechado de calles en nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: que éste Concejo entiende que es una propuesta interesante y a tener presente, ya que la misma mejoraría las condiciones de trátatibilidad en nuestra Ciudad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°25/2022 del día 19 de Setiembre 2022.


RESUELVE:

I) APROBAR: ésta propuesta de flechamiento de calles y enviar por Expediente Electrónico al Área de Ingeniería de Tránsito para informar dicha resolución y continuar con el trámite.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

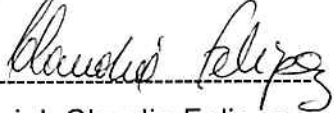
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio

Concejal María Lucrecia García

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 19 de Setiembre 2022.-

VISTO: la propuesta recibida por parte de la comisión organizadora de la fiesta de la Vendimia en nuestra localidad, que tendrá lugar el sábado 15 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO: I) que se realizará el concurso para seleccionar la representante zonal de la Vendimia de Los Cerrillos, la cual representará a los productores locales de la vid.

II) que el mismo es un evento con tradición local.

III) que éste Concejo siempre está atento a las solicitudes de instituciones locales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°25/2022 del día 19 de Setiembre 2022.

RESUELVE:


I) **AUTORIZAR:** la realización de concurso para la selección de representante zonal de la Vendimia de Los Cerrillos y continuar trabajando en la propuesta.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



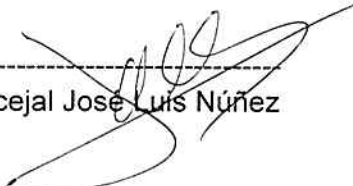
Concejal María Lucrecia García



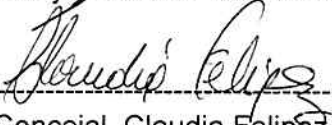
Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Claudia Felipez